



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 068-2019-MDCA

Cerro Azul, 02 de abril del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

Que, mediante Memorándum N°158-2019-MDCA/GM, de fecha 30 de marzo del 2019, el Sr. Caleb Gerson Ramos Llerena, Gerente Municipal, solicita se emita una Resolución de Felicitación y Agradecimiento, al Abg. Carlos Rubén Pachas Cama, quien ocupa el cargo de Procurador Público Municipal en nuestra institución, por celebrarse el día del abogado y en reconocimiento de sus 25 años en el ejercicio de su profesión. Asimismo, en agradecimiento por su destacada labor como funcionario público de nuestra entidad.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece como una de las atribuciones del Alcalde el de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, de conformidad con la norma en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual se otorga Autonomía Administrativa a los Gobiernos locales, por lo que la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, tiene atribuciones para expresar y otorga reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician al Distrito de Cerro Azul; que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro pueblo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°031-2019-MDCA, de fecha 15 de enero del 2019, se designa al Abg. Carlos Rubén Pachas Cama, identificado con D.N.I. N°15345633, en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Cabe resaltar que, desde la fecha de su designación como Procurador Público Municipal, el Abg. Carlos Rubén Pachas Cama, se ha venido desempeñando destacadamente en su labor, logrando conseguir grandes cosas en beneficio de nuestra institución; de las cuales mencionamos las más resaltantes: la conformación e instalación del Comité para la Aprobación del Listado Priorizado de obligaciones derivadas de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada y en ejecución; la reprogramación del



pago de multas adecuadas a la capacidad presupuestaria de nuestra entidad, la atención y subsanación rápida de los procesos judiciales, entre otras más. Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N°055-2019-MDCA, de fecha 28 de febrero del 2019, se le rectifica en el cargo.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, agradecer, felicitar y valorar la loable y meritoria actividad realizada por diversas personas e instituciones dentro de la Jurisdicción del distrito de Cerro Azul, dentro de ellas se encuentra el Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, el Abg. Carlos Rubén Pachas Cama.

Que, en mérito del Memorándum N°158-2019-MDCA/GM, de fecha 30 de marzo del 2019, en el que el Sr. Caleb Gerson Ramos Llerena, Gerente Municipal, solicita se emita una Resolución de Felicitación y Agradecimiento, al Abg. Carlos Rubén Pachas Cama, quien ocupa el cargo de Procurador Público Municipal en nuestra institución, por celebrarse el día del abogado y en reconocimiento de sus 25 años en el ejercicio de su profesión. Asimismo, en agradecimiento por su destacada labor como funcionario público de nuestra entidad.

Que, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, en el margen de celebrarse el día del abogado en nuestro país, considera pertinente extender un reconocimiento y agradecimiento al Abg. Carlos Rubén Pachas Cama, por sus 25 años en el ejercicio de la abogacía y por la loable labor desplegada en nuestra entidad.

Que, en merito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6° del Artículo 20° y los Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AGRADECER al Abg. Carlos Rubén Pachas Cama, quien ocupa el cargo de Procurador Público Municipal en nuestra institución, por celebrarse el día del abogado, en reconocimiento de sus 25 años en el ejercicio de su profesión y en agradecimiento por su destacada labor como funcionario público de nuestra entidad.

Artículo SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y a las áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL CAÑETE
Lorena Cordova de Salazar
LORENA CORDOVA DE SALAZAR
ALCALDESA